

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3ª Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO ACCIDENTAL

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas

(Decreto nº 1.994, de 23 de agosto de 2016)

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta minutos y se levanta a las catorce horas.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 132/11 (RRHH). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 465/2016 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 860-11.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3.- AJ 64/13 (G-1/09).- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 556/2016 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, APELACIÓN 323/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO POR LITISPENDENCIA PENAL.

Se acuerda suspender el procedimiento sancionador y solicitar al órgano judicial correspondiente la comunicación del resultado del procedimiento penal.

Nº 5.- PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Nº exp: SC 157/2013

Se acuerda levantar la suspensión de la sanción impuesta en el procedimiento.

Nº 6.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

6.1.- EXPEDIENTE: CC-445/2015

Se acuerda estimar recurso de reposición en materia de seguridad y convivencia ciudadana y dejar sin efectos la resolución sancionadora impugnada.

6.2.- EXPEDIENTE: CC-613/2015

Se acuerda desestimar recurso de reposición en materia de seguridad y convivencia ciudadana y confirmar la resolución sancionadora impugnada.

Nº 7.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

7.1.- EXPEDIENTE: DISSA-608/2015

Se acuerda desestimar recurso de reposición en materia de Urbanismo y Medio Ambiente y confirmar la resolución sancionadora impugnada.

7.2.- EXPEDIENTE: DISSA-612/2015

Se acuerda desestimar recurso de reposición en materia de Urbanismo y Medio Ambiente y confirmar la resolución sancionadora impugnada.

Nº 8.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA Y SUSPENSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanción en materia de seguridad y convivencia ciudadana y suspender la misma por suscripción libre y voluntaria de contrato terapéutico para tratamiento de deshabitación.

Nº 9.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

9.1.- EXPEDIENTES VARIOS

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

9.2.- EXPEDIENTE: STE-138/2016

Se acuerda imponer sanción en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

9.3.- EXPEDIENTE: EAR-204/2016

Se acuerda imponer sanción en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

9.4.- EXPEDIENTE: TA-013/2016

Se acuerda imponer sanción en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

9.5.- EXPEDIENTE: SC-191/2016

Se acuerda imponer sanción en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 10.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

10.1.- EXPEDIENTES VARIOS

Se acuerda imponer sanciones en materia de urbanismo y medio ambiente.

10.2.- EXPEDIENTE: EAR-203/2016

Se acuerda imponer sanción en materia de urbanismo y medio ambiente.

10.3.- EXPEDIENTE: EAR-205/2016

Se acuerda imponer sanción en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 11.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 12.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

DEPORTES

Nº 13.- GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS XX JUEGOS MUNICIPALES ALCOBENDAS-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y DE LOS XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (TEMPORADA 2016/2017).

Se acuerda aprobar los gastos de Organización de los XX Juegos Municipales Alcobendas-San Sebastián de los Reyes y de los XXXVI Juegos Deportivos Municipales (Temporada 2016/2017), por un importe de 28.591,50 €.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES

SERVICIOS SOCIALES

Nº 14.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS LISTADOS DE BENEFICIARIOS DE LA AYUDA PARA EL PROGRAMA SEPTIEMBRE EN SANSE 2016.

Se acuerda aprobar los listados de beneficiarios de las ayudas públicas municipales para el programa Septiembre en Sanse 2016.

PERSONAS MAYORES

Nº 15.- PROYECTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aprobar los siguientes proyectos:

- Programa de psicomotricidad para personas mayores frágiles, con una aportación económica de la Comunidad de Madrid por importe de 3.780,-€.
- Programa Sanse activo, con una aportación económica de la Comunidad de Madrid por importe de 2.455,50€ y una aportación municipal de 1.637,-€.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 16.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 11.162,48 euros.

Nº 17.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 1.388.743,84 euros y se ratifican operaciones por un total de 79.050,00 euros.

Nº 8.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 1.388.743,84 euros y se ratifican operaciones por un total de 79.050,00 euros.

Nº 9.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

A) Acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes subvenciones:

- Comunidad de Propietarios La Granjilla, la cantidad de 10.123,29 € en concepto de consumo de energía eléctrica del alumbrado público.
- Comunidad de Propietarios Ciudadcampo, la cantidad de 22.549,04 € en concepto de consumo de energía eléctrica del alumbrado público.

B) Acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de 189.913,07 € a Santagadea Gestión, S.L. como aportación a la gestión indirecta de los servicios deportivos, agosto 2016.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

JUVENTUD

Nº 20.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA AYUDA A LOS BENEFICIARIOS DEL CHEQUE SANSE CONCILIA EN VERANO.

Se acuerda aprobar el listado de concesiones de las ayudas económicas a los beneficiarios del Cheque Sanse Concilia en Verano han formalizado inscripción de sus hijos o hijas en Summer Sanse 2016, cuyo importe asciende a la cantidad 158,84 € y reconocer la obligación y el pago de dicho importe a favor de Cultural Actex, S.L., empresa adjudicataria del servicio.

Nº 21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.